

TELEGRAFOS

Año 102 —

Sábado 26

2 SECCION

VALOR S/

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

DECANO DE LA

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA

**SERVICIO DE VIGILANCIA Y GUARDIANIA,
SERVIGUAR C. LTDA.**

- 1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de constitución de la Compañía SERVICIO DE VIGILANCIA Y GUARDIANIA, SERVIGUAR C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de septiembre de 1985, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, Doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolución No. 85-2-2-1-02356 del 18 Oct. 1985.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, las siguientes personas: Juan Piana Bruno, casado; Anna Maria Piana de Estrada, casada; y, Jorge Buraye Layana, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

- 3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La Compañía se denomina SERVICIO DE VIGILANCIA Y GUARDIANIA, SERVIGUAR C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la Compañía es deducirse: a) Prestar a otras personas o empresas servicios especializados de guardianía y servicios laborales de carácter general; b) Dedicarse a la compra y venta de maquinaria, equipo y repuestos industriales; y, c) Ejercer la representación o intervenir como agente o comisionista de casas comerciales nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento de sus fines podrá intervenir en todo acto, contrato o negocio permitido por la Ley.

- 6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la Compañía es de CIENTO MIL SUCRES, dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 50.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 50.000.00 en el plazo de un año en numerario.

8.— NOMINA DE SOCIOS.— El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Juan Piana Bruno, Anna Maria Piana de Estrada; y, Jorge Buraye Layana.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal judicial y extra judicial el Gerente.

Guayaquil, 25 Oct. 1985

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

Oct 26-85